

ENTRADA DE AÑO

Indultos electorales.

En Santa Eilia.
28 de Diciembre de 1890.
Sr. Director de El Correo.
Muy señor mío: Ruego á Vd. se sirva sumar las peticiones que puse á usted, con las que diariamente publica su popular periódico en la Crónica negra.

Para constituir el Ayuntamiento de Santa Eilia á gusto y satisfacción del candidato conservador por el distrito de Posadas, señor marqués de Viana, se le indultó á cinco delincuentes de la pena de nueve años de inhabilitación absoluta, impuesta por la Audiencia de Córdoba, y confirmada por el Supremo, por el delito de insulto, injuria y calumnia á los Tribunales de justicia. Se ha nombrado por el gobernador de Córdoba para girar una visita administrativa, á uno de estos rematados, antes de la gracia de indulto, cometiendo el delito de quebrantamiento de condena. Se ha dictado auto de procesamiento y suspensión contra el alcalde, un concejal y el secretario, sin ser oídos, de posesión de sus cargos á los cinco rematados que alcanzaron la gracia de indulto sin ser electos. Se ha nombrado un delegado, para que con el auxilio de la Guardia civil, de posesión de sus cargos á estos individuos, antes de otorgar á los interesados, judicial ó gubernativamente, el auto de suspensión.

Con infracción manifiesta del artículo 119 de la ley municipal, que determina taxativamente que en los casos de enfermedad, ausencia ó vacantes interinasemplaza al alcalde el primer teniente alcalde, y la real orden de 8 de Agosto de 1888, que declara interinas las vacantes por suspensión gubernativa ó judicial, han elegido alcalde-presidente á uno de los concejales interinos, suscritos de aquella parte, desvirtuando así el resultado de la ley municipal, sin que se expresara este extremo en la convocatoria á sesión extraordinaria, despojando al primer teniente alcalde del derecho que la misma ley le concede, y valiéndose para ello de la autoridad del delegado y auxilio de la Guardia civil.

Tal, señor director, una gracia, cuatro faltas, diez infracciones legales y cuatro delitos; y esto en el pueblo más insignificante del distrito de Posadas.—El correspondiente.

El distrito de Vigo.
Al digno ex-alcalde de Nigrán, D. Casimiro Alonso, le hace siempre blanco el partido conservador de sus iras y enojos. Recuérdese la campaña electoral del 84, en que se le tuvo preso en la cárcel de Vigo, de la que salió con más prestigio del que antes disfrutaba y sigue disfrutando.

Como la influencia legítima del Sr. Alonso en Nigrán es decisiva, los conservadores tratan, por cuantos medios sugiera el poder oficial, de arrebatársela.
Esta vez no ha habido un juez que le meta en la cárcel, pero se apela al procedimiento odioso de reclamación de él, y á sus amigos, valiéndose de trapalmonos políticos, siete mil duros, que si llegaran á pagarse, causarían la ruina de numerosas familias.

Esta es la política del Sr. Euduyon, á la memoria de la que el Sr. Alonso, su nombre hacen sus amigos para aparecer triunfantes en las urnas.
Para contrarrestar, pues, la influencia del partido liberal y del Sr. Alonso, su apreciable autoridad y el secretario estuvieron permanentemente en las Casas Consistoriales y sin darles tiempo para comer ni dormir.

Una vez que el secretario se puso enfermo, el tal delegado ordenó á la Guardia civil que allanase la casa del señor alcalde y á viva fuerza lo llevase al Ayuntamiento.

El expediente se instruyó formulando cargos imaginarios, y como el delegado es una persona ignorante que ni aun sumar sabía, Dios sabe las atrocidades que haría. Como avergonzado de su obra salió del pueblo á una de caballo á presentar á su digno jefe el Sr. Zancada el expediente al Ayuntamiento y nombró otro interino.

Pero la obra del Sr. Zancada aún está incompleta, y el delegado anda ahora por Higuera de la Serena y otros pueblos, obediendo marcialmente las órdenes de su amo y señor.

En Avila.

«Delirium tremens»
Señor director de El Correo.
Consecuente con la promesa que le hice de tenerle al corriente de las tropelías que aquí cometen estos desdichados conservadores, tengo que decirle hoy que aquí ha llegado el delirium tremens, se han impuesto á los pueblos de Navalmaral, Navarredondilla, Navalosa, Navalacruz, Hoyocarrero, Navarrevieja y otros, varias multas de 500 pesetas, que suman una cantidad fabulosa de miles de pesetas, las amenazas en todos los lados llegan á lo inaudito, y lo malo es que en algunos pueblos se convierten en realidad como en Navalmaral que se ha destituido al alcalde y secretario, llevándose además á los tribunales por el solo delito de no haber accedido á firmar un acta, que era un conjunto de falsedades. Como es consiguiente, este hecho se ha denunciado al juz-

servadores gaditanos, y que al presidente de la Audiencia de Jerez se le confirió el mismo cargo en Cádiz, hecho que desagradó al cacique ministerial, quien de potencia á potencia, y formado cuestión de gabinete, hubo de significar al gobierno la conveniencia de anular el nombramiento, proponiendo otro candidato de su mayor confianza.

Y el gobierno, o sea el Sr. Villaverde, defiriendo á los deseos del cacique gaditano, ha tenido á bien nombrar otro presidente para esta Audiencia, según telegramas que se han recibido. Conviene advertir que el favorecido venia designándose hace algunos días por los conservadores más conspicuos de esta insular barataria, y que ha deparado amigablemente en esta ciudad el hoy electo presidente, con el principio y fin del ministerialismo conservador.

Los hechos que dejo referidos justifican hasta qué punto llegan los conservadores en asuntos electorales. En pocos días se han nombrado dos presidentes para esta Audiencia de lo criminal: así sucede que los mayores respetos, que eran los del poder judicial, se vienen á tierra.

Mucho se ha censurado á los liberales gaditanos durante la dominación de nuestro partido, algunas veces con justicia, pero no citarán los adversarios un solo caso en que se haya mezclado la administración de justicia en las luchas de la política. Es más ejemplos pudiera citar en que han sufrido nuestros amigos verdaderas decepciones por los fallos de los tribunales.

El electo presidente de esta Audiencia es don Leopoldo Gandarias, ilustre magistrado que seguramente no tendrá participación en los manejos de los conservadores gaditanos.

Se anuncian varias incompatibilidades de los diputados provinciales electos. La que más importa al cacique de los hombres de orden, es la referente á un abogado, de cuyo nombre no se ha dado noticia, con título de esta Audiencia, elegido por San Fernando. No puede ser más patente la incompetibilidad, ya que en casos análogos ha sido sancionada por los tribunales competentes.

Recordamos la real orden de 21 de Julio de 1888, que resuelve cualquiera duda que pudieran presentar nuestros adversarios. Un diputado electo por Teruel, magistrado sustituto, fue declarado incompatible, como lo será el decano del colegio de abogados de Cádiz.

Esta noche ha llegado la real orden nombrando alcalde de esta ciudad al catedrático de retórica y poética de este Instituto, D. Ricardo Giron Severini.

Suyo siempre afectísimo amigo y correligionario.—El correspondiente.
29 de Diciembre de 1890.

En Esparragosa de Leres.

Sr. Director de El Correo.
Pertenece este pueblo á la provincia de Badajoz.

Desde el mes de Agosto último, en que el nunca bien ponderado autócrata Sr. Zancada, conservador hecho de pronto y gobernador de esta provincia, mandó un delegado para atender á este Ayuntamiento, se han puesto en práctica toda clase de recursos para obtener la dimisión de los concejales. Como á pesar de estos procedimientos vejatorios nada alcanzaron, el 18 se presentó otro delegado que no contento con las seis horas diarias que el alcalde le propuso dedicar á sus gestiones, exigió que dicha autoridad y el secretario estuvieran permanentemente en las Casas Consistoriales y sin darles tiempo para comer ni dormir.

Una vez que el secretario se puso enfermo, el tal delegado ordenó á la Guardia civil que allanase la casa del señor alcalde y á viva fuerza lo llevase al Ayuntamiento.

El expediente se instruyó formulando cargos imaginarios, y como el delegado es una persona ignorante que ni aun sumar sabía, Dios sabe las atrocidades que haría. Como avergonzado de su obra salió del pueblo á una de caballo á presentar á su digno jefe el Sr. Zancada el expediente al Ayuntamiento y nombró otro interino.

En Almansa.

Leamos en un periódico de Albacete: «El presidente del Ayuntamiento de Almansa, Sr. D. José Galiano, ha presentado espontáneamente la dimisión del referido cargo, como también de los suyos seis concejales de la expresada corporación municipal.

Igualmente han presentado sus dimisiones el alcalde y tres concejales del Ayuntamiento de Balzote.

Los dimisionistas han sido reemplazados por republicanos.
Lo chocante, aparte del bofetón lanzado al rostro de la ciudad y particularmente al comité conservador, es que de los seis concejales nuevos, dos cesaron hace un año, no pudiendo volver, por tanto, á ejercer estos cargos ni aun interinamente, hasta trascurridos cuatro años, según dispone la ley; otro es empleado público y otro fíador del remanente de consumos.»

La política de Campanario.

Sr. Director de El Correo.
En la provincia de Badajoz, y con especialidad en algunos distritos, se está siguiendo una política arbitraria y escandalosa con los liberales, porque el Sr. Zancada, gobernador de aquella provincia y renegado del partido liberal, quiere, sin duda, sincerar su evolución á los ojos de los conservadores, estruendando las violencias contra los liberales, sus amigos de ayer.

Esta política de vejaciones y tropelías castigo de ello es un testimonio elocuente los datos que le remití.

El 18 de Octubre de 1887, la Audiencia de Don Benito dictó auto de procesamiento contra D. Diego Huertas y demás concejales de Campanario, cuya causa fué terminada por auto de sobreesamiento libre, dictado en 14 de Abril del presente año.

Los liberales de aquí están indignados, pues mientras á D. Francisco Silveira se le ha llenado de consideraciones y respetos por todos en el tiempo que estuvo el partido en el poder, hoy devuelven aquellas con atropellos verdaderamente desconocidos en este país, en que los partidos no han rebasado nunca los límites de la prudencia. En definitiva, señor director, aquí en el distrito de la capital se perpetrará las mayores atrocidades.—El correspondiente.

En la Unión.

Sr. Director de El Correo.
No pensaba molestar á Vd. nuevamente con los asuntos de este Ayuntamiento; pero como quiera que se dice que el Sr. Cassá, gobernador civil de esta provincia, desea que se hagan públicos sus actos de valentía política, para que sus compañeros vean que por mucho que hayan hecho han quedado convertidos en niños de pecho, voy á exponerle en cuatro párrafos de todo lo que ha sido capaz nuestra primera autoridad civil (Q. D. G.).

Por real orden, este Ayuntamiento fué destituido el 22 del corriente, por anulación de las elecciones verificadas en 1882 y 1889, cesando por tanto en sus cargos los 16 concejales de que se componía, entre ellos D. Jacinto Conesa García hasta aquí, nada de particular tiene en estos tiempos, pero es el caso, señor director, que el jefe de la conservaduría de esta villa tiene un sobrino, el cual fué elegido concejal en las últimas elecciones anuladas, y que como á la vez pertenece al ejército, el Ayuntamiento, vez perteneció al ejército, el Ayuntamiento, estando pendiente de resolución la plaza de la república, para el Sr. Conesa García, nada de esto ha sido posible, por lo que el gobernador para nombrarlo concejal del Ayuntamiento interino, tomando posesión á las doce del día, cuando á las diez había cesado, como á la corporación para nombrarlo alcalde, como lo ha nombrado, resultando de aquí que los vecinos de esta villa tenemos que sufrir resignados el tener un alcalde intruso, pero á gusto del gobernador y jefe cacique.

Es posible me pregunte Vd. que para qué sirve el art. 43 y 62 reformado de la ley Municipal, contestándole que el Sr. Cassá habrá pensado que para esta villa no debe existir aquella, y si solamente su capricho y el de sus amigos, recordando en beneficio de lo que han dado en llamar política conservadora, y en contra de nosotros los liberales.

Desearía saber, señor director, si como me ha dicho, existen en Madrid personas encargadas de sostener las reclamaciones legales, para en ese caso procurar hacer ver á este señor gobernador la equivocación que ha padecido y exigirle la responsabilidad que tiene todo español que tan descaradamente falta á las leyes.—El correspondiente.
28 Diciembre 1890.

En Almansa.
Leamos en un periódico de Albacete: «El presidente del Ayuntamiento de Almansa, Sr. D. José Galiano, ha presentado espontáneamente la dimisión del referido cargo, como también de los suyos seis concejales de la expresada corporación municipal.

Igualmente han presentado sus dimisiones el alcalde y tres concejales del Ayuntamiento de Balzote.

Los dimisionistas han sido reemplazados por republicanos.
Lo chocante, aparte del bofetón lanzado al rostro de la ciudad y particularmente al comité conservador, es que de los seis concejales nuevos, dos cesaron hace un año, no pudiendo volver, por tanto, á ejercer estos cargos ni aun interinamente, hasta trascurridos cuatro años, según dispone la ley; otro es empleado público y otro fíador del remanente de consumos.»

La política de Campanario.

Sr. Director de El Correo.
En la provincia de Badajoz, y con especialidad en algunos distritos, se está siguiendo una política arbitraria y escandalosa con los liberales, porque el Sr. Zancada, gobernador de aquella provincia y renegado del partido liberal, quiere, sin duda, sincerar su evolución á los ojos de los conservadores, estruendando las violencias contra los liberales, sus amigos de ayer.

Esta política de vejaciones y tropelías castigo de ello es un testimonio elocuente los datos que le remití.

El 18 de Octubre de 1887, la Audiencia de Don Benito dictó auto de procesamiento contra D. Diego Huertas y demás concejales de Campanario, cuya causa fué terminada por auto de sobreesamiento libre, dictado en 14 de Abril del presente año.

Presentados el Sr. Huertas ante aquella corporación con la cédula notficatoria del auto, y fué reintegrado en su cargo de concejal, según elegido poco después alcalde presidente de la corporación.

En el mismo día presenté un delegado del

gobierno para inspeccionar la administración municipal, y el Sr. Huertas solicitó de la autoridad superior de la provincia que se declarase su irresponsabilidad en los cargos que pudieran resultar, pues habiendo estado ausente desde 1887 hasta 14 de Abril del 90, mal pudiera haber intervenido en la administración municipal de Campanario.

Pero el Sr. Zancada resolvió esta solicitud atribuyéndole el hecho de haber reclamado la posesión de su cargo de concejal estando aún ausente del mismo por el auto de la Audiencia de Don Benito, fecha 18 de Octubre del 87, justo cuando el interesado tenía en su poder la cédula notficatoria del auto de sobreesamiento libre!

Si el gobernador desconocía ese asunto, no puede culparse de esto al interesado, porque á la Audiencia de Don Benito debió notificarle el gobernador inmediatamente para los efectos administrativos, como dispone la ley de Enjuiciamiento criminal, y nosotros por el prestigio de los tribunales de justicia, estamos obligados á creer que la Audiencia de Don Benito cumplió con la ley.

Pero ya se sabe que en épocas de elecciones, el declararse ignorante de lo que ocurre, es un recurso que produce buenos resultados.

Como si esto no fuera bastante, el gobernador extremó su censurable conducta, suspendiendo en masa á la corporación.

Distrito de Torrijos.—Traslación por casar.

Por fin se declaró oficial la candidatura del ex-reformista Sr. Hierro, que ha regresado en el partido conservador, y sin duda para demostrar las simpatías de que goza en el distrito, se ha procedido al Ayuntamiento de Navahermosa, una de las localidades más importantes que á la vez es capital de juzgado de instrucción, y se ha llevado también ante los tribunales al digno secretario de Galvez, D. Demetrio Muñoz González, atropellado en tiempo del gobernador interino, hermano del candidato ministerial. Entre tanto se ha obligado á dimitir, usando de todo género de violencias, al alcalde de Escalona y seis concejales liberales, siendo de notar que para reemplazar á alguno de estos ha habido necesidad de apelar al nombramiento de republicanos sorristas, completando así la corporación.

Las multas impuestas ascienden á cantidad de consideración, y no se perdona medio para sacar triunfante la candidatura ministerial. Ha sido destituido el alcalde de Hontanar, sin motivo alguno que justifique tal atropello, y aun están sin reponer el alcalde de Maqueda y el Ayuntamiento de Santa Olalla. A los alcaldes de Novés y Alcañon se les ha hecho comparecer ante el gobernador, y nada se omite para molestar á los electores consecuentes que apoyan la candidatura liberal del señor Benayas Portocarrero.

Pero en lo que se ha llegado al escándalo más inaudito, ha sido en la traslación del juez de Escalona, que procede del cuerpo de aspirantes á la judicatura, D. Antonio Cotta, al cual se le ha formado expediente por... su acción á la casa; según parece, la Sala de gobierno de la Audiencia de Madrid, considerando esta diversión contraria á la seriedad del poder judicial, ha informado que procede el traslado de tan digno funcionario. A muchos y sabrosos comentarios se presta tal medida, que si no afectara á intereses electores, provocaría la hilaridad universal, pero basta con lo enunciado para que el país sepa cómo se hace la política en estos tiempos conservadores, entre tanto que, abiertas las Cámaras, se puedan ocupar los senadores y diputados liberales en el examen de los actos de los Sres. Villaverde y Silveira, erigidos en apóstoles de la sinceridad electoral y del sentido jurídico. No hay memoria en la provincia de Toledo del número de procesos incoados por motivos fútiles en las dos Audiencias de la capital y de Talavera, pero á pesar de tantas violencias, el espíritu del cuerpo electoral no decae, y se tiene por seguro el triunfo del Sr. Benayas, á quien apoyan con gran firmeza su familia y amigos consecuentes, que en tantas ocasiones tienen probada su adhesión al partido liberal y á su digno y respetable jefe, el Sr. Sagasta.—El correspondiente.

En Don Benito.—Barridos todos los Ayuntamientos.

28 Diciembre 1890.
Director Correo.

Después de haber sido distinguidos con la visita de un delegado del gobernador y de haberse amenazado con todo género de penas si este Ayuntamiento no presentaba la dimisión, el Sr. Zancada ha suspendido gubernativamente este municipio, habiéndose hecho saber la orden por conducto de la Guardia civil. Tenemos que agradecer á este celebre gobernador conservador el que no se haya acordado hasta última hora de nosotros, pues en este distrito no queda ya un Ayuntamiento liberal para un remedio.—El correspondiente.

Alcalde encasado.

Quintana 30 Diciembre.
Director Correo.

El alcalde de este pueblo Sr. Blanco, á quien se ha mandado reponer en su puesto, sigue sin poder conseguir su objeto gracias á la condescendencia del Sr. Zancada, cuya negligencia en este caso corre parejas con la observada por



AYUNTAMIENTO
Dep. B.
Sec. de C.
6
Dn. de
DOCUMENTO

EL CORREO

Año XII.

Las suscripciones son por **Pagos anticipados**. Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, **pesetas 5 trimestre** en la Administración, y **5.50** por giro y comisionado. Extranjero y Antillas, **pesetas 12 trimestre**; Filipinas, **pesetas 15**, y países fuera de la Unión Postal, **pesetas 18**.
Número suelto, **5 céntimos de peseta**.

MADRID

Jueves 1.º de Enero de 1890

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.—Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de **EL CORREO**, calle de San Marcos, 30, 32 y 34, bajo.

Núm. 3.919

ENTRADA DE AÑO

Indultos electorales.

En Santa Ella.

28 de Diciembre de 1890.

Sr. Director de EL CORREO.
Muy señor mío: Ruego a Vd. se sirva sumar las violencias que pasó a relatarle, con las que diariamente publica su popular periódico en la Crónica negra.

Para constituir el Ayuntamiento de Santa Ella a gusto y satisfacción del candidato conservador por el distrito de Posadas, señor marqués de Viana, se ha indultado a cinco delinquentes de la pena de nueve años de inhabilitación absoluta, impuesta por la Audiencia de Córdoba, y confirmada por el Supremo, por el delito de insulto, injuria y calumnia a los Tribunales de justicia. Se ha nombrado por el gobernador de Córdoba para girar una visita administrativa, a uno de estos rematados, antes de la gracia de indulto, cometiendo el delito de quebrantamiento de condena. Se ha dictado auto de procesamiento y suspensión contra el alcalde, un concejal y el secretario, sin ser oídos. Se ha nombrado concejales interinos a los cinco rematados que alcanzaron la gracia de indulto sin ser electos. Se ha nombrado un delegado, para que, con el auxilio de la Guardia civil, de posesía de sus cargos a estos individuos, antes de notificar a los interesados, judicial o gubernativamente, el auto de suspensión.

Con infracción manifiesta del artículo 119 de la ley municipal, que determina taxativamente que en los casos de enfermedad, ausencia ó vacantes interinasemplaza al alcalde el primer teniente alcalde, y la real orden de 8 de Agosto de 1888, que declara interinas las vacantes por suspensión gubernativa ó judicial, han elegido alcalde presidente a uno de los concejales interinos, sacristán de aquella parroquia, destituido por el alcalde por abusos contra el divino, sin que se expresara este extremo en la convocatoria a sesión extraordinaria, despojando al primer teniente alcalde del derecho que la misma ley le concede, y valiéndose para ello de la autoridad del delegado y auxilio de la Guardia civil.

Total, señor director, una gracia, cuatro faltas, diez infracciones legales y cuatro delitos; y esto en el pueblo más insignificante del distrito de Posadas.—El correspondiente.

El distrito de Vigo.

Al digno ex-alcalde de Nigrán, D. Casimiro Alonso, le hace siempre blanco el partido conservador de sus iras y enojos. Recuérdese la campaña electoral del 84, en que se le tuvo preso en la cárcel de Vigo, de la que salió con más prestigio del que antes disfrutaba y sigue disfrutando.

Como la influencia legítima del Sr. Alonso en Nigrán es decisiva, los conservadores tratan, por cuantos medios sugiera el poder oficial, de arrebatársela.

Esta vez no ha habido un juez que le meta en la cárcel, pero se apela al procedimiento odioso de reclamarle a él y a sus amigos, valiéndose de trapisondas políticas, siete mil duros, que si llegaron a pagarse, causarían la ruina de numerosas familias.

Esta es la política del Sr. Elduayen, ó al menos la que él autoriza y a su nombre hacen sus amigos para aparecer triunfantes en las urnas.

Para contrarrestar, pues, la influencia del partido liberal y la del Sr. Alonso, su apreciado jefe, se pretende sembrar el terror por aquella comarca, reclamando a veintitantos vecinos más de siete mil duros.

¡Oh, qué avasallador es el poder del señor Elduayen y de sus partidarios en el hermoso valle Minor!

En Bayona, el cura de Baredo se ha convertido en agente electoral de los conservadores.

Hace días reunió a un buen número de sus feligreses, y les manifestó que todo el que votara la candidatura liberal quedaba excomulgado.

Un inspector de Hacienda ha estado estos días en Bayona, con objeto de girar una visita a varios industriales allí establecidos de antiguo.

Parece ser que el celoso funcionario se ha detenido con preferencia en los establecimientos de los electores liberales.

Desde Cádiz.

Mercedes por telégrafo.—Magistrados trasladados y nombramientos anulados.—Incompatibilidades.

Sr. Director de EL CORREO.

Siento en el alma el molestar a los lectores de EL CORREO con tanta frecuencia; pero como cuanto acontece en esta localidad es digno de conocerse, véome obligado a enviarle correspondencias a cada momento.

Los conservadores gaditanos están entusiasmados con su jefe provisional, el Sr. Genovés. Este cacique obtiene cuanto desea, y no tiene más que telegrafiar a sus ilustres correligionarios de la corte, en solicitud de cualquiera prentension, para que a vuelta de correo sea complacido, por difíciles es importar que sean las pretensiones.

Ya sabe Vd. que el presidente de esta Audiencia de lo criminal, Sr. Loaysa, fué trasladado a la fiscalía de Jerez, por causa de los con-

servadores gaditanos, y que al presidente de la Audiencia de Jerez se le confirió el mismo cargo en Cádiz, hecho que desagradó al cacique ministerial, quien de potencia a potencia, y formando cuestión de gabinete, hubo de significar al gobierno la conveniencia de anular el nombramiento, proponiendo otro candidato de su mayor confianza.

Y el gobierno, o sea el Sr. Villaverde, definiendo a los deseos del cacique gaditano, ha tenido a bien nombrar otro presidente para esta Audiencia, según telegramas que se han recibido. Conviene advertir que el favorecido venía designándose hace algunos días por los conservadores más conspicuos de esta insular barataria, y que ha departido amigablemente en esta ciudad el hoy electo presidente, con el principio y fin del ministerialismo conservador.

Los hechos que dejo referidos justifican hasta qué punto llegan los conservadores en asuntos electorales. En pocos días se han nombrado dos presidentes para esta Audiencia de lo criminal: así sucede que los mayores respetos, que eran los del poder judicial, se vienen a tierra.

Mucho se ha censurado a los liberales gaditanos durante la dominación de nuestro partido, algunas veces con justicia, pero no citarán los adversarios un solo caso en que se haya mezclado la administración de justicia en las luchas de la política. Es más: ejemplos pudiera citar en que han sufrido nuestros amigos verdaderas decepciones por los fallos de los tribunales.

El electo presidente de esta Audiencia es don Leopoldo Gandarias, ilustre magistrado que seguramente no tendrá participación en los maneos de los conservadores gaditanos.

Se anuncian varias incompatibilidades de los diputados provinciales electos. La que más mortifica al cacique de los hombres de orden, es la referente a un abogado, decano del colegio y magistrado con título de esta Audiencia, elegido por San Fernando. No puede ser más patente la incompatibilidad, ya que en casos análogos ha sido sancionada por los tribunales competentes.

Recordamos la real orden de 21 de Julio de 1888, que resuelve cualquiera duda que pudieran presentar nuestros adversarios. Un diputado electo por Teruel, magistrado sustituto, fué declarado incompatible, como lo será el decano del colegio de abogados de Cádiz.

Esta noche ha llegado la real orden nombrando alcalde de esta ciudad al catadrático de retórica y poética de este Instituto, D. Ricardo Giron Severini.

Suyo siempre afectísimo amigo y correligionario.—El correspondiente.
29 de Diciembre de 1890.

En Esparragosa de Lares.

Sr. Director de EL CORREO.

Pertenece este pueblo a la provincia de Badajoz.

Desde el mes de Agosto último, en que el nunca bien ponderado autócrata Sr. Zancada, conservador hecho de pronto y gobernador de esta provincia, mandó un delegado para amedrentar a este Ayuntamiento, se han puesto en práctica toda clase de recursos para obtener la dimisión de los concejales. Como a pesar de estos procedimientos vejatorios nada alcanzase, el 18 se presentó otro delegado que no contento con las seis horas diarias que el alcalde le propuso dedicar a sus gestiones, exigió que dicha autoridad y el secretario estuvieran permanentemente en las Casas Consistoriales y sin darles tiempo para comer ni dormir.

Una vez que el secretario se puso enfermo, el tal delegado ordenó a la Guardia civil que allanase la casa del señor alcalde y a viva fuerza lo llevase al Ayuntamiento.

El expediente se instruyó formulando cargos imaginarios, y como el delegado es una persona ignorante que ni aun sumar sabía, Dios sabe las atrocidades que haría. Como avergonzado de su obra salió del pueblo a una de caballo a presentar a su digno jefe el Sr. Zancada el expediente, y el gobernador de un plumazo suspendió al Ayuntamiento y nombró otro interino.

Pero la obra del Sr. Zancada aún está incompleta, y el delegado anda ahora por Higuera de la Serena y otros pueblos, obediendo maravillosamente las órdenes de su amo y señor.

En Avila.

«Delirium tremens.»

Señor director de EL CORREO.

Consecuente con la promesa que le hice de tenerle al corriente de los atropellos que aquí cometan estos desdichados conservadores, tengo que decirle hoy que aquí ha llegado al *delirium tremens*, se han impuesto a los pueblos de Navalmaral, Navarredondilla, Navalosa, Navalacruz, Hoyocarrero, Navarrevisca y otros, varias multas de 500 pesetas, que suman una cantidad fabulosa de miles de pesetas, las amenazas en todos lados llegan a lo inaudito, y lo malo es que en algunos pueblos se conviertan en realidad como en Navalmaral que se ha destituido arbitrariamente al alcalde y secretario, llevándose además a los tribunales por el solo delito de no haber accedido a firmar un acta, que era un conjunto de falsedades. Como es consiguiente, este hecho se ha denunciado al juz-

gado de instrucción, y ejercitaremos contra el delegado la acción criminal.

La situación del distrito en medio de estas violencias, es valiente, y los amigos responden a cada una con un nuevo acto de energía e independencia, y esto hace desesperar más a los conservadores, que van viendo el triunfo de nuestro amigo Martín Bernal.

Los liberales de aquí están indignados, pues mientras a D. Francisco Silveira se le ha llenado de consideraciones y respetos por todos en el tiempo que estuvo el partido en el poder, hoy devuelve aquellas con atropellos verdaderamente desconocidos en este país, en que los partidos no han rebasado nunca los límites de la prudencia. En definitiva, señor director, aquí en el distrito de la capital se perpetran las mayores atrocidades.—El correspondiente.

En la Unión.

Sr. Director de EL CORREO.

No pensaba molestar a Vd. nuevamente con los asuntos de este Ayuntamiento; pero como quiera que se dice que el Sr. Cassá, gobernador civil de esta provincia, desea que se hagan públicos sus actos de valentía política, para que sus compañeros vean que por mucho que hayan hecho han quedado convertidos en niños de pecho, voy a exponerle en cuatro palabras de todo lo que ha sido capaz nuestra primera autoridad civil (Q. D. G.).

Por real orden, este Ayuntamiento fué destituido el 22 del corriente, por anulación de las elecciones verificadas en 1882 y 1889, cesando por tanto en sus cargos los 16 concejales de que se componía, entre ellos D. Jacinto Conesa García; hasta aquí, nada de particular tiene en estos tiempos; pero es el caso, señor director, que el jefe de la conservaduría de esta villa tiene un sobrino, el cual fué elegido concejal en las últimas elecciones anuladas, y que como a la vez pertenece al ejército, el Ayuntamiento le incapacitó, estando pendiente de resolución la súplica a la Diputación provincial, del dicho sobrino, D. Jacinto Conesa García; pues bien, nada de esto ha imposibilitado a nuestro gobernador para nombrarlo concejal del Ayuntamiento interino, tomando posesión a las doce del día, cuando a las diez había cesado, como a la corporación para nombrarlo alcalde, como lo ha nombrado, resultando de aquí que los vecinos de esta villa tenemos que sufrir resignados el tener un alcalde intruso, pero a gusto del gobernador y jefe cacique.

Es posible me pregunte Vd. que para qué sirve el art. 43 y 62 reformado de la ley Municipal, contestándole que el Sr. Cassá ha pensado que para esta villa no debe existir aquella, y si solamente su capricho y el de sus amigos, redundando en beneficio de lo que han dado en llamar política conservadora, y en contra de nosotros los liberales.

Desearía saber, señor director, si como se me ha dicho, existen en Madrid personas encargadas de sostener las reclamaciones legales, para en ese caso procurar hacer ver a este señor gobernador la equivocación que ha padecido y exigirle la responsabilidad que tiene todo español que tan descaradamente falta a las leyes.—El correspondiente.
28 Diciembre 1890.

En Almansa.

Leemos en un periódico de Albacete:

«El presidente del Ayuntamiento de Almansa, Sr. D. José Galiano, ha presentado espontáneamente la dimisión del referido cargo, como también de los suyos seis concejales de la expresada corporación municipal.

Igualmente han presentado sus dimisiones el alcalde y tres concejales del Ayuntamiento de Balazote.

Los dimisiontes han sido reemplazados por republicanos.

Lo chocante, aparte del bofetón lanzado al rostro de la ciudad y particularmente al comité conservador, es que de los seis concejales nuevos, dos cesaron hace un año, no pudiendo volver, por tanto, a ejercer estos cargos ni aun interinamente, hasta trascurridos cuatro años, según dispone la ley; otro es empleado público y otro fiador del rematante de consumos.»

La política de Campanario.

Sr. Director de EL CORREO.

En la provincia de Badajoz, y con especialidad en algunos distritos, se está siguiendo una política arbitraria y escandalosa con los liberales, porque el Sr. Zancada, gobernador de aquella provincia y renegado del partido liberal, quiere, sin duda, sincerar su evolución a los ojos de los conservadores, estremando las violencias contra los liberales, sus amigos de ayer.

Esta política de vejaciones y tropelías castiga más duramente al pueblo de Campanario, y de ello es un testimonio elocuente los datos que le remito.

El 18 de Octubre de 1887, la Audiencia de Don Benito dictó auto de procesamiento contra D. Diego Huertas y demás concejales de Campanario, cuya causa fué terminada por auto de sobreseimiento libre, dictado en 14 de Abril del presente año.

Presentóse el Sr. Huertas ante aquella corporación con la cédula notficatoria del auto, y fué reintegrado en su cargo de concejal, siendo elegido poco después alcalde presidente de la corporación.

En el mismo día presentóse un delegado del

governador para inspeccionar la administración municipal, y el Sr. Huertas solicitó de la autoridad superior de la provincia que se declarase su irresponsabilidad en los cargos que pudieran resultar, pues habiendo estado suspenso desde 1887 hasta 14 de Abril del 90, mal pudiera haber intervenido en la administración municipal de Campanario.

Pero el Sr. Zancada resolvió esta solicitud atribuyéndole el hecho de haber reclamado la posesión de su cargo de concejal estando aun suspenso del mismo por el auto de la Audiencia de Don Benito, fecha 18 de Octubre del 87; justo cuando el interesado tenía en su poder la cédula notficatoria del auto de sobreseimiento libre!

Si el gobernador desconocía ese asunto, no puede culparse de esto al interesado, porque a la Audiencia de Don Benito debió notificarlo el gobernador inmediatamente para los efectos administrativos, como dispone la ley de Enjuiciamiento criminal, y nosotros por el prestigio de los tribunales de justicia, estamos obligados a creer que la Audiencia de Don Benito cumplió con la ley.

Pero ya se sabe que en épocas de elecciones, el declararse ignorante de lo que ocurre, es un resorte que produce buenos resultados.

Como si esto no fuera bastante, el gobernador extrema su censurable conducta, suspendiendo en masa a la corporación.

Distrito de Torrijos.—Traslacion por cazar.

Por fin se declaró oficial la candidatura del ex-reformista Sr. Hierro, que ha reingresado en el partido conservador, y sin duda para demostrar las simpatías de que goza en el distrito, se ha procesado al Ayuntamiento de Navahermosa, una de las localidades más importantes que a la vez es capitalidad de juzgado de instrucción, y se ha llevado también ante los tribunales al digno secretario de Galvez, D. Demetrio Muñoz González, atropellado en tiempo del gobernador interino, hermano del candidato ministerial. Entre tanto se ha obligado a dimitir, usando de todo género de violencias, al alcalde de Escalonilla y seis concejales liberales, siendo de notar que para reemplazar a algunos de estos ha habido necesidad de apelar al nombramiento de republicanos zorrillistas, completando así la corporación.

Las multas impuestas ascienden a cantidades de consideración, y no se perdona medio para sacar triunfante la candidatura ministerial. Ha sido destituido el alcalde de Hontaner, sin motivo alguno que justifique tal atropello, y aun están sin reponer el alcalde de Maqueda y el Ayuntamiento de Santa Olalla. A los alcaldes de Novés y Alcabon se les ha hecho comparecer ante el gobernador, y nada se omite para molestar a los electores consecuentes que apoyan la candidatura liberal del señor Benayas Portocarrero.

Pero en lo que se ha llegado al escándalo más inaudito, ha sido en la traslación del juez de Escalona, que procede del cuerpo de aspirantes a la judicatura, D. Antonio Cotta, al cual se le ha formado expediente por... su afición a la casa; y según parece, la Sala de gobierno de la Audiencia de Madrid, considerando esta diversión contraria a la seriedad del poder judicial, ha informado que procede el traslado de tan digno funcionario. A muchos y sabrosos comentarios se presta tal medida, que si no afectara a intereses elevados, provocaría la hilaridad universal; pero basta con lo enunciado para que el país sepa cómo se hace la política en estos tiempos conservadores, entre tanto que, abiertas las Cámaras, se puedan ocupar los senadores y diputados liberales en el examen de los actos de los Sres. Villaverde y Silveira, erigidos en apóstoles de la sinceridad electoral y del sentido jurídico. No hay memoria en la provincia de Toledo del número de procesos incoados por motivos fútiles en las dos Audiencias de la capital y de Talavera; pero a pesar de tantas violencias, el espíritu del cuerpo electoral no decae, y se tiene por seguro el triunfo del Sr. Benayas, a quien apoyan con gran firmeza su familia y amigos consecuentes, que en tantas ocasiones tienen probada su adhesión al partido liberal y a su digno y respetable jefe, el Sr. Sagasta.—El correspondiente.

En Don Benito.—Barridos todos los Ayuntamientos.

Villagonzalo 30 de Diciembre.

Director CORREO.

Después de haber sido distinguidos con la visita de un delegado del gobernador y de haberse nos amenazado con todo género de penas si este Ayuntamiento no presentaba la dimisión, el Sr. Zancada ha suspendido gubernativamente este municipio, habiéndose nos hecho saber la orden por conducto de la Guardia civil. Tenemos que agradecer a este célebre gobernador *ex-fusionista* el que no se haya acordado hasta última hora de nosotros, pues en este distrito no queda ya un Ayuntamiento liberal para un remedio.—El correspondiente.

Alcalde encausado.

Quintana 30 Diciembre.

Director CORREO.

El alcalde de este pueblo Sr. Blanco, a quien se ha mandado reponer en su puesto, sigue sin poder conseguir su objeto gracias a la condonación del Sr. Zancada, cuya negligencia en este caso corre parejas con la observada por

esa misma autoridad que ha consentido que rija al frente de este municipio durante dos meses un procesado por delitos comunes. Llamamos la atención del señor ministro de la Gobernación sobre estos dos casos de sinceridad electoral y de sentido jurídico del gobernador de Badajoz.—El corresponsal.

En Posadas.

Como en Africa. Sr. Director de EL CORREO. Ayer fueron suspendidos los Ayuntamientos

de Santaella y Fernan-Núñez. Ya no queda en el distrito de Posadas más Ayuntamiento liberal que el de Palma, y éste no lo ha cambiado porque no tienen con quien sustituirlo.

Como preparación para las elecciones, han sido derribados once Ayuntamientos; están procesados cerca de sesenta, entre alcaldes y concejales; se han nombrado para cubrir estas vacantes á incapacitados, á deudores de fondos municipales y á personas que no tienen condiciones legales.

Aquí no rigen las leyes; estamos en Africa.—El corresponsal.

REVISTA POLÍTICA

1890--1891

El año de 1890, sin ser de aquellos que particularmente se señalan por grandes guerras internacionales ó graves trastornos en el interior de los Estados, ocupará seguramente en la Historia lugar importantísimo.

Viose en este año desaparecer del firmamento político la estrella de primera magnitud cuya luz esplendorosa había servido de guía á los estadistas de todos los países en el transcurso de más de un cuarto de siglo. La cuestión social, que de tiempo atrás venia preocupando la atención de las personas reflexivas, asumió de pronto, merced al triunfo electoral de los socialistas alemanes, y á la manifestación internacional de 1.º de Mayo, caracteres tan imponentes que, aun los más optimistas, hubieron de reconocer su gravedad interrogando con inquieta mirada el porvenir. Consolidáronse, en cambio, las esperanzas de paz con que el año había comenzado, ocupando desde luego en primer término la atención pública y siendo tema de interés principal, en vez de las luchas militares, la competencia que la modificación de los aranceles, realizada ya en unos países y que otros preparan con gran actividad, presenta en este momento en el período agudo.

Los resultados inmediatos de la caída del príncipe de Bismarck han sido para todos un desengaño, y más que para todos para el mismo ex-Canciller. Vencido por los socialistas, ó más bien por la vigorosa iniciativa del Emperador, que era desde luego incompatible con la existencia en el gobierno de una personalidad tan absorbente como la del famoso ministro, dábase por cierto que, una vez retirada la clave del arco, no tardaría el vasto edificio en cuartearse y venir al suelo.

El efecto, sin embargo, fué, por fortuna, bien diferente. Calmada la irritación de los socialistas, al ver fuera del poder á su más implacable enemigo, y abolida la ley de excepción, produjose desde luego una á manera de tregua, que todavía dura, y que por de pronto ha contribuido, en no pequeña parte, á asegurar la tranquilidad interior del Imperio.

Tampoco la Liga de la Paz pareció hondamente perturbada por la desaparición de la escena política de su principal promovedor. Alemania pudo ver con satisfacción que para conservar el alto puesto que como consecuencia de sus victorias le había granjeado el férreo Canciller desde el tratado de Francfort, no era indispensable la presencia de éste á la cabeza del gobierno.

Por su parte, el joven soberano, libre de la tutela que sobre él no podía menos de ejercer el principal fundador de la unidad germánica, distribuyó su actividad casi febril sobre multitud de asuntos, entre los cuales ocupan lugar preferente las reformas de carácter interior.

Y como no podía menos de suceder, al ver ocupada en pacíficas empresas á la nación militar por excelencia, sus dos aliadas, sin prescindir del estado de paz armada en que por desgracia para los pueblos viven desde hace seis años, hubieron también de convertir la atención á asuntos de interés para ellas tan vital como cualquier rectificación de fronteras que pudiera venir como consecuencia de una guerra europea.

La antigua contienda entre las dos razas que pueblan el territorio de Bohemia, los tchecos y los alemanes, viene poniendo á prueba desde hace más de un año la habilidad consumada, merced á la cual se mantiene desde hace más de doce años el conde Taaffe, al frente del gobierno austriaco.

Más feliz que su colega de Hungría, el célebre Tisza, que después de catorce años tuvo al fin que ceder á los enconados odios de sus contrarios, el primer ministro de Austria ha podido resistir la tormenta que en más de una ocasión amenazó dar en tierra con su gobierno. La situación, sin embargo, lejos de haber mejorado, puede decirse que es hoy peor que antes; y á no ser por la intervención directa del soberano, la crisis se hubiera producido ya.

Mucho más lisonjera es la perspectiva que el porvenir presenta á Crispi. El resultado de las elecciones para la Cámara que acaba de reunirse, ha sido un triunfo brillante para el sa-gaz ministro del rey Humberto.

Hábilmente escudado en el socorrido principio del transformismo, resuelve sin gran trabajo cuantas dificultades encuentra en su camino, sustituyendo con otros más flexibles aquellos ministros que se muestran poco inclinados á amoldarse á las circunstancias, y resultando maestro incomparable en aquel sistema de cambios inaugurado por Depretis, y que consiste, cuando soplan vientos de tempestad, en retirarse solemnemente con todo el ministerio, si es preciso, reapareciendo á poco con otro nuevo, que no ha mudado, entiéndase bien, de presidente.

De la cuestión de Oriente nada hemos de añadir á lo que decíamos hace pocos días. Las sempiternas cuestiones conyugales que han hecho de los reyes de Servia escándalo de Europa, son la nota más saliente en aquel joven reino. Rumania se dedica con gran celo á fortificar sus fronteras, y en Bulgaria, Stambuloff, continúa con admirable constancia la obra de asegurar la independencia del Principado contra las tradicionales ambiciones de Rusia.

Pero si no ha habido, propiamente hablando, cuestión de Oriente en el año que acaba de terminar, las empresas coloniales á que con mayor interés que nunca se consagran los gran-

des Estados europeos han dado ocupacion, no del todo estéril, á las cancillerías.

El tratado anglo-alemán relativo á los territorios del Africa Oriental, donde Inglaterra y Alemania han establecido esferas de influencia, juntamente con la cesion de la isla de Heligolán á Alemania, ha sido en este respecto la negociación más importante, á la cual no tardaron en seguir otras análogas á instancias de Francia y de Italia, deseosas una y otra de hacer constar en documentos diplomáticos el reconocimiento de vastas extensiones de territorio que, por hallarse en la proximidad de sus actuales colonias, forman parte de lo que se ha convenido en llamar esfera de influencia.

De este modo se ha llevado á cabo un reparto meramente caprichoso y arbitrario de regiones en su mayor parte desconocidas, cuya suerte ulterior á nadie es dado fijar.

Cualquier cambio en la situación respectiva de las potencias de Europa bastará á anular pactos, solo comparables á aquella famosa división hecha por Alejandro VI entre las posesiones de españoles y portugueses en India.

De infausta recordacion será para el partido liberal inglés y para los nacionalistas irlandeses el año 1890. Cuando repetidos triunfos en las elecciones parciales, sin contar otras muchas manifestaciones de la opinion, señalaban como muy próxima la hora de la victoria definitiva, un suceso imprevisto, de orden puramente privado, vino de pronto á sembrar la división entre los nacionalistas, dando en tierra con el prestigio de su intrépido leader, y produciendo una grave escision en el seno del partido.

La frágil virtud de Mrs. O'Shea, y más que todo el escándalo producido al divulgarse las declaraciones prestadas ante el Tribunal de divorcios, han bastado á incapacitar para la vida pública á un hombre cuyos constantes esfuerzos y heroica resistencia habían logrado, en el espacio de diez y seis años, constituir, organizar y poner en condiciones de participar en el gobierno al partido irlandés.

La política francesa no ha ofrecido, por fortuna para nuestros vecinos, interés muy especial en el transcurso del año. La reacción del buen sentido que derrotó á Boulanger en las elecciones generales, continuó después su obra bienhechora, y hoy puede decirse que el oportunismo impera por cima de toda tendencia radical y demagógica, lo mismo hacia la derecha que hacia la izquierda.

El oportunismo, que no há mucho se tomaba como casi un insulto, ha producido la paz que al presente se disfruta, ha contribuido poderosamente al desenvolvimiento de la prosperidad material y ha acostumbrado aun á los de ánimo más belicoso á la idea de aplazar indefinidamente la revancha que sirvió de tema principal á la propaganda boulangierista.

Tan poderosa es la corriente favorable á la prolongación de la paz, que las afirmaciones hechas hace pocos días por M. de Freycinet, dos años há hubieran pasado inadvertidas, mientras ahora han producido cierta inquietud, vecina del descontento. Que un ministro francés dirigiendo la palabra á sus electores haga constar que el imperio del derecho no ha comenzado todavía, aludiendo á la situación de la Alsacia y la Lorena, es en realidad, lo menos que puede decir, y sin embargo, de tal modo se ha impuesto la idea del afianzamiento de la paz, que los periódicos afectos al ministerio se creen obligados á comentar y explicar en sentido pacífico frases que en Francia habían pasado antes á la categoría de lugares comunes.

Del conflicto anglo-portugués, ¿qué diremos aquí que no se haya repetido hasta la saciedad en artículos y telegramas? Los portugueses han tenido ocasion de aprender con dura experiencia lo que cuesta la amistad de los poderosos, y cómo esta amistad solo es en rigor una manera de disfrazar el vasallaje. La cuestión con la Gran Bretaña no puede darse por terminada, como lo demuestran las últimas noticias que tenemos del reino lusitano. El período agudo ha pasado ya; pero la agitacion continúa latente, y no es fácil calcular hasta qué punto podrá influir en la marcha política de la nación.

De carácter más universal que todos los sucesos á que hemos hecho referencia, ha sido la aprobacion y planteamiento de la reforma arancelaria propuesta por el senador norte-americano Mac-Kinley, y energicamente apoyada por el partido republicano que actualmente tiene el poder en los Estados-Unidos.

La inquieta ambicion de Mr. Blaine, el secretario de Estado encargado de dirigir las relaciones exteriores, y personaje principalísimo del partido gobernante, le llevó á imaginar una liga de todos los pueblos americanos contra Europa, y como este proyecto fracasara, á hacer que la gran República declarase guerra comercial á los Estados de aquende el Atlántico.

Los dos bills Mac-Kinley no son otra cosa que la realizacion de este deseo; mas si de este modo creyó Mr. Blaine granjearse los votos y la popularidad que suelen en Norte-América acompañar á cuanto trasciende á ultra-proteccionismo, los resultados no han podido ser más contrarios á sus esperanzas.

No obstante la varia complejidad de los principios económicos, que á veces puede justificar ciertos resultados, el acto realizado por los republicanos constituye infraccion tan marcada de las leyes más evidentes porque se rige el mercado universal, que sin necesidad de acu-

dir á las represalias que algunos aconsejaban en Europa, el país mismo, llamado á sancionar con sus votos lo hecho, lo reprobó con toda energía dando sus votos á los demócratas, ó lo que es lo mismo, condenando á desaparecer tan pronto se reunia el nuevo Congreso, la malhadada reforma arancelaria.

Cuestiones económicas y cuestiones sociales. Tales son por el momento las preocupaciones dominantes en ambos Continentes. En el nuestro únese á éstas, la solución de problemas puramente políticos, que por fortuna no parecen de solución inminente, pero que agobian á los pueblos con el sostenimiento de ejércitos numerosos y poderosas armadas, constituyendo en casi todos, este renglon, que los americanos llaman de gastos improductivos, la cifra más alta del presupuesto de gastos.

CASTELAR Y SAGASTA.

Casi todos los periódicos vienen hablando de palabras malhumoradas que el Sr. Castelar dijo ayer en los pasillos del Congreso contra el señor Sagasta, por no querer la coalicion con los republicanos, y por no haber expulsado ya del partido liberal al Sr. Ganazo, que acaba de felicitar al gobierno por los decretos arancelarios, decretos que el Sr. Castelar estima como una verdadera demencia, y que, por nuestra parte, lejos de aplaudir tampoco, los estamos censurando.

Los periódicos, además, anunciaban para hoy un artículo de El Globo en que se habian de decir no sabemos cuántas cosas desagradables; pero en honor de la verdad, el tono del artículo de El Globo se aparta de los anuncios de los periódicos, limitándose á repetir lo que en estos días ha dicho, partiendo del supuesto de que el Sr. Sagasta no quiere la coalicion con los republicanos.

Este supuesto es inexacto de todo punto. El Sr. Sagasta admitia con mucho gusto la inteligencia con los amigos del Sr. Castelar y con cuantos republicanos aceptaran los procedimientos legales, y no con los otros republicanos.

Ya EL CORREO había hecho esta afirmacion varias veces, cuando el Sr. Castelar—debe recordarse—publicó un elocuente y notabilísimo artículo en El Globo pidiendo la coalicion de todos los republicanos entre sí, y tambien con los liberales.

¿Y qué sucedió? Todo el mundo lo sabe; que los republicanos contestaron con una repulsa á este artículo, aunque no era preciso, pues ya se habian adelantado en muchas partes á contestar con los hechos, concertándose, no solo contra los conservadores, sino contra los liberales, en varias capitales de provincia.

Los mismos posibilistas, en Barcelona, en Valladolid, en Córdoba, en Cádiz y en otras capitales, no tuvieron para nada en cuenta los deseos del Sr. Castelar.

En cuanto al Sr. Ganazo, bien claro está que nosotros creemos que la inmensa mayoría de los liberales no participa de la totalidad y de la crudeza de sus ideas económicas, que por otra parte debemos respetar; pero si tan incompatibles son estas ideas con la libertad y con la democracia, ¿por qué no expulsan de su seno los republicanos al Sr. Muro?

Nos dirige una pregunta El Globo, á la cual no podemos contestar, porque nosotros ignoramos de todo punto los detalles de la conferencia últimamente celebrada entre los señores Castelar y Sagasta, si bien suponemos hablarían de concertos electorales.

Lo que sí sabemos es que El Globo está totalmente equivocado al atribuir al Sr. Sagasta planes egoístas y componendas palaciegas, indignas de todo buen liberal.

Lo que ha dicho del gobierno de la nacion por la nacion misma, y de recibir el poder por las indicaciones del país, como sucede en todos los pueblos sinceramente constitucionales, lo repite una, y otra, y otra vez; esperando que, pasados estos momentos de acaloramiento, así lo ha de reconocer El Globo, como de fijo reconoce en su conciencia que la coalicion electoral quienes la han repudiado con sus hechos y con sus escritos han sido los republicanos, debiendo haber padecido una verdadera desilusion en este punto el mismo Sr. Castelar.

Pues qué, ¿no se recuerda lo que escribió El País, y lo que decía el Manifiesto del Sr. Pi?

Nosotros mantenemos todas nuestras ideas, en este particular, sin que logren modificar nuestro propósito las injusticias de El Globo.

Consideramos de suma importancia las inclinaciones democráticas del partido liberal; reconocemos los indudables y esclarecidos servicios que el Sr. Castelar ha prestado á esta política; servicios que en su patriotismo continuará prestando; pero no podemos admitir la responsabilidad que se quiere arrojar sobre el Sr. Sagasta.

Con excepcion de los posibilistas de Madrid, de los de Zaragoza, y no recordamos si los de algun otro punto, todos los demás han preferido ellos, por su cuenta, la inteligencia con los otros grupos republicanos, prestando por cierto poco acatamiento á los nobles deseos del señor Castelar.

En cuanto á los demás republicanos, conocido es su grito: «Nada con los monárquicos.» ¿Cómo se pueden desconocer estos hechos que están á la vista de todo el mundo?

JUNTA CENTRAL DEL CENSO.

Después de haberse acordado por unanimidad, según anoche dijimos, la continuacion del Sr. Alonso Martinez en la presidencia, la Junta acordó negar su aprobacion al censo de la Cámara Agrícola de Segovia, así como á la division de secciones y designacion de presidentes, mandando que se remitan los antecedentes al fiscal del Supremo, para que proceda á lo que haya lugar.

Después de esto, se leyó la comunicacion del Sr. Cánovas, que dice así:

«Excmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. la Reina Regente de la comunicacion de V. E., fecha 23 del actual, con que trasmite al gobierno ciertos acuerdos de la Junta Central del Censo, que preside, y enterada S. M. se ha servido resolver en nombre de su augusto hijo:

1.º Que continúe en observancia la antigua costumbre con frecuencia olvidada en los últimos años, de comunicarse los actos y decretos del poder real que no son materia de decretos, mediante reales órdenes, an-

dirirse los ministros responsables unos á otros, como á sus subordinados, y por otros motivos de lo tocante á las relaciones constitucionales de la Corona con las Cortes, pudiendo solo omitirse la formalidad antedicha respecto á aquellos casos que de ningún modo se refieran á la aplicacion de los artículos comprendidos entre el 50 y 56 del Código fundamental del Estado.

2.º Que mientras la Corona no haya hecho uso de la prerrogativa que el art. 32 de aquel mismo Código le reconoce con la intervencion y bajo la responsabilidad de los que entonces sean ministros responsables, tal como está previsto en el art. 49 de la Constitución, los ministros carecen de representacion y facultades para determinar cuáles sean las primeras Cortes que deban reunirse, derecho que exclusivamente incumbe á la potestad real en su libre y legítimo ejercicio.

Lo que de real órden comunico á V. E. para su conocimiento y el de la Junta que preside. Dios guarde á V. E., etc. 27 de Diciembre de 1890.—Antonio Cánovas del Castillo.»

Esta comunicacion no dió lugar á ningún debate, y la Junta acordó manifestarse enterada.

Se trató tambien algo de Cáceres y de otros asuntos.

La próxima sesion será probablemente el día 3 del actual.

En el Circulo conservador.

Bajo la presidencia del Sr. Silvela celebró ayer este círculo junta general ordinaria, para proceder á la renovacion de cargos de la junta directiva.

Casi todos los individuos de la junta fueron reeligidos, é inmediatamente después el señor Silvela pronunció un discurso consagrado á enaltecer la memoria de los socios que han muerto durante el año, y á recomendar á los que viven la union más estrecha en la próxima lucha electoral.

Terminado el discurso del Sr. Silvela, el director de las Cortes Conservadoras pidió la palabra.

—¿Para qué la pide su señoría? —Para tratar de la conducta política que sigue el partido, y que, según mi opinion, es fatal.

—Eso no es de esta ocasion ni de este sitio—objetóle el Sr. Silvela.

El aludido insistió, y según algunos periódicos de la mañana, se despatchó á su gusto, dirigiéndose al Sr. Silvela primero, al Sr. Villaverde después, y por último sostuvo una animada discusion con otro de los individuos de la mesa.

Al fin el Sr. Villaverde, con frases de afecto y de cortesía, logró que el promovedor del incidente se decidiese á guardar silencio, con lo cual pudo ponerse término á la sesion.

Telegramas de la mañana.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

La miseria.

Roma 31.—Numerosos aldeanos empleados en las propiedades del príncipe Sciarra, impulsados por la miseria, se han declarado todos en rebeldía, destruyendo granjas y cosechas.

La fuerza pública, que se ha visto obligada á intervenir, ha procedido á la detencion de algunos de los revoltosos.

Siniestros marítimos.

Halifax 31.—Durante las últimas tormentas y grandes nevadas sufridas en las costas del Canadá y Terranova, la navegacion de cabotaje ha experimentado grandes daños. Más de cien buques han encallado ó naufragado en estos mares, y pasan de 40 las personas que en estos siniestros han perdido la vida.

O'Brien y Parnell.

Boulogne Sur-Mer 31.—Parnell y sus amigos, después de las estensas conferencias celebradas y de las que se ha dado cuenta en anterior despacho, han salido á las dos de la tarde con direccion á Inglaterra.

O'Brien y sus amigos salen nuevamente para París.

Tanto Parnell como O'Brien y las demás personas interesadas en la cuestion que hoy divide al partido nacionalista, se han negado en absoluto á recibir á los periodistas y comunicarle sus impresiones.

No hay, pues, más noticias que las anteriormente comunicadas.

La huelga.

Glasgow 31.—La huelga de los empleados en los ferro-carriles escoceses puede conceptuarse como terminada.

Desde esta tarde ha quedado restablecido el servicio ordinario de los trenes.

Los indios.

Nueva-York 31.—Según los despachos de Omaha, los indios atacaron é incendiaron la mision Cley Creek, donde se hallaban numerosos sacerdotes, hermanas y algunos cientos de niños.

La caballería americana ha marchado en socorro de los mismos. Desconócense todavía los resultados de este suceso.

Al almirante Aube.

Paris 31.—El almirante Aube, antiguo ministro de Marina, ha fallecido en Tolon.—Fabra.

Crónica de espectáculos

Príncipe Alfonso.

Grandes conciertos instrumentales por la Sociedad Union Artístico-Musical, bajo la direccion del maestro D. Jerónimo Jimenez y el concurso de los reputados concertistas señores Hierro y Rubio.

Entra en sus propósitos que la música nacional, que tanto y tan preclaros sostenedores tiene entre nosotros, preste en estos conciertos la parte que de derecho le corresponde, y para realizar este deseo tiene ya en cartera composiciones nuevas de los maestros Chapí, Brull, Marqués, Giner y otros, y cuenta con la cooperacion de reputados concertistas españoles, que se ejecutarán oportunamente.

El domingo 25 de Enero próximo, á las diez y media de la tarde, á los precios siguientes

Abono por diez conciertos. Palcos plateas, 150 pesetas.—Id. entresuelos, 150.—Id. principales, 100.—Id. de galería, 60.—Butacas con entrada, 30.—Delanteras de galería de platea con id., 15.—Id. de principal con idem, 12'50.—Asientos de platea con id., 10.—Idem de galería principal con id., 10.

Precios por concierto en el despacho. Palcos plateas, 20 pesetas.—Id. entresuelos, 20.—Id. principales, 15.—Id. de galería, 7'50.—Butacas con entrada, 4.—Delanteras de galería de plateas con id., 2.—Asientos de id. con idem, 1'25.—Delanteras de galería principal con id., 1'50.—Asiento de id. con id., 1.—Entradas de abono y paseo, 1.

En los anteriores precios está comprendido el timbre móvil de 10 céntimos. Se abre el abono el día 2 de Enero en la contaduría del teatro los días que a continuación se expresa, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde:

Los días 2, 3 y 4 para los señores que fueron abonados a palco y butacas en los conciertos de la última temporada.

Los días 6, 7 y 8 para los que lo fueron á las demás localidades.

Y los días 9, 10 y 11 para los que deseen abonarse de nuevo.

La empresa se reserva el derecho de alterar el precio de las localidades que no resulten abonadas cuando le crea oportuno.

Los caloríferos del teatro estarán encendidos desde las primeras horas de la mañana hasta que termine el concierto.

AL MENUDEO

Victimas del año 90.

En 1890 han muerto: el príncipe Amadeo de Saboya, los duques de Montpensier, Abrantes, Moctezuma y Valencia, los condes de Toreno y Puñonrostro, la marquesa de Miraflores, generales Salamanca y Cassola, contraalmirantes Antequera y Pavia, Moyano, Mosquera, Maissonave, Abascal, Vida, Viciña, Torres Muñoz de Luna, Rodríguez Rubí, Coupigny, Mariano Fernandez, Querol, Plasencia, Lengó, Gayarre y Ronconi.

Compromisarios.

En las elecciones celebradas anoche para compromisarios del senador que ha de representar á las sociedades económicas de la region de Madrid, fueron nombrados por la Matritense los Sres. D. Adolfo Moreno y Pozo, D. Luis María de Tro y Moxó D. Federico Perez-Juana, don Joaquin Omedilla y Puig, D. Rafael Escartin, D. Antonio Gomez Vallejo y D. Manuel Arroita y Gomez.

Es decir, lo que pedía el Sr. Bosch. Lucha en Bilbao. Bilbao 1.º (12'15 noche).

Director CORREO. Positivamente lucharán en Bilbao en las próximas elecciones, Victoria Lecea, fusionista, apoyado por el comité liberal, y Federico Solaequi por los republicanos de todos los matices.—Omedo.

En Sevilla.

Sevilla 1.º (3 madrugada.) Director CORREO. Hoy ha regresado el Sr. Albareda y demás expedicionarios de Montpalacio, quedando satisfecho de las atenciones del Sr. Ruiz Martinez.

En la importante reunion de liberales celebrada en Moron, ha sido proclamada por aclamacion la candidatura del Sr. Ramos Calderon frente á la cunera del marquista Sr. Montejo, que impone el gobierno y que apoyan dócilmente los conservadores.

Es seguro el triunfo del Sr. Ramos Calderon, á quien apoyan liberales é independentes.—El correspondal.

Círculo de Bellas Artes.

Atendiendo á la peticion de muchas señoras, la comision de expositores del Círculo de Bellas Artes ha acordado variar las horas de visitar la Exposicion, y desde mañana, serán de cinco á siete de la tarde y de nueve á once de la noche.

Los que mueren.

El día 30 se ha dado sepultura en los cementerios de esta capital, á 65 cadáveres. De viruela, 19.

Casa de juego.

Anoche sorprendió la policia una partida de juego en el sótano del café de la Aduana, sito en la misma calle. Fueron detenidos ocho puntos, incautándose la autoridad de 200 pesetas que habia en la mesa y dos barajas.

La pista de un robo.

Obedeciendo órdenes de sus jefes, el activo é inteligente inspector Sr. Suarez, que practica pesquisas para descubrir á los autores del robo verificado en los Almacenes de la Isla de Cuba, supo que hace días unos individuos alquilaron la tienda núm. 6 de la calle de San Pedro, pero que despues de esto no se habia vuelto á tener noticias de los alquiladores, y la tienda continuaba cerrada.

En su consecuencia acordó, mediante auto del juez del Este, reconocer el tal establecimiento y en él encontrar señales inequívocas de haber entrado ó salido por allí malhechores, los cuales dejaron dos pares de pantalones, una chaqueta, unas botas de suela gruesa propias para andar por pisos fangosos, serruchos, martillos, berbiquies y otras herramientas.

En el pozo se hallaron tambien rastros de haber pasado por él varias personas.

El mismo inspector detuvo á un dependiente de la 'Isla de Cuba,' llamado J. Cubero, quien prestó declaracion en el juzgado y despues fué conducido incomunicado á la Cárcel.

Registradores y notarios.

Por reales órdenes de Gracia y Justicia han sido nombrados registradores de la Propiedad: De Haro, D. Cristóbal I. Salviá Peiró; de Villanueva de la Serena, D. Carlos Raugel Ortiz; de Huercal-Overa, D. Santiago Bagliato Leante; de Ramba, D. Rafael Alvarez Reina; de Villalpando, D. Juan Bautista Genovés.

Tambien se ha nombrado notario por concurso de Alcoy, á D. Enrique Oltra, por renuncia del primeramente electo; y ha sido jubilado á su instancia, D. Manuel Tena, notario de Cabeza del Buey.

Efectos de una cesantía.

El jefe de la administracion de Pror. de Valencia, Sr. Mata, en ocasion de haber comiendo, recibió la cesantía de su cargo, y

produjo tan fuerte sensacion, que cayó privado de sentido, victima de una congestion cerebral. Dicho señor está gravísimo.

El Congreso nacional anarquista se reunirá este año en Alicante.

Dícese que está pendiente una cuestion de carácter personal entre los republicanos coalicionistas Sres. Rispa y Perpiñá y Fernandez Carvajal.

Ascensos en Marina.

Han sido ascendidos: á capitanes de fragata, D. Jose Mendicuti y D. Eulogio Merchan y Rico; á tenientes de navío de primera clase, D. Ignacio Fernandez Florez, D. Cesar de la Peña, don Manuel Anton, D. Enrique Capriles y D. Juan Vignan; á tenientes de navío, D. Luis Orús, D. Manuel Tejera y D. Antonio de Reina y Pidal.

Alistamiento de mozos.

Desde hoy se procederá en cada uno de los diez distritos en que se halla dividida esta capital, á la formacion del alistamiento de los mozos sujetos al servicio militar en el próximo llamamiento.

Los mozos deberán presentarse en las alcaldías de su respectivo distrito.

La princesa Beatriz ha curado su neuralgia con el bálsamo de Fernoline.

Mañana á las siete y media de la noche inaugurará el afamado fabricante de relojes y campanas Sr. Canseco, su nueva Relojeria Central en la calle Mayor, números 55, 57 y 59, que hemos tenido el gusto de visitar y admirar, porque allí ha sabido reunir el Sr. Canseco cuanto de notable y nuevo pueda imaginarse en relojes de todas clases de bolsillo, de sobremesa, de cuadro, de torre, campanas de bronce de su fabricacion especial y artículos propios del arte del relojero.

Seguros estamos de que el nuevo establecimiento Relojeria Central de Canseco no sólo compete, sino que aventaja á cuanto de este género conocemos.

La Diputacion de Madrid.

Mañana se reunirán todas las Diputaciones provinciales de España, para constituirse despues de la última renovacion y designar sus presidentes. El señor conde de Estéban Collantes desiste de presentar su candidatura á la presidencia de la de Madrid, que desempeñará seguramente el Sr. La Presilla.

Candidaturas.

La candidatura conservadora por Madrid ha vuelto á sufrir modificacion, aunque pequeña. Al señor marqués de Linares, que no quiso figurar en la candidatura, le sustituye el señor conde de Estrada, que se suponía iba á luchar por Alcalá.

En la conjuracion contra la liberal, anda muy solicitada La Correspondencia, que todos los días tira chinitas y hasta pederadas al Sr. Sagasta; y que todavía hoy dice lo siguiente:

«Se hablaba anoche en todas partes de las dificultades que presenta la candidatura liberal de Madrid y de los disgustos que ha de ocasionar al Sr. Sagasta.»

Otros disgustos serán mayores; porque los comités atenderán gustosos las indicaciones de su jefe.

En la cuarta plana publica EL CORREO de hoy un anuncio sobre los diferentes negocios é operaciones que hace la casa de D. A. Cerrolaza y compañía, Sociedad General de Préstamos, calle de Espoz y Mina, 6, duplicado, principal.

Inyecciones antituberculosas

del doctor Koch.

En la mañana de hoy continuó las experiencias con el líquido Koch el doctor San Martín en las clínicas de la Facultad de Medicina. Los inyectados fueron dos tísicos y cinco de tuberculosis quirúrgica, en los que se ha iniciado la reaccion á principios de la tarde, sin que presentasen ninguna particularidad que merezca mencionarse.

Los ayer inyectados en el Hospital General han tenido una pequeña reaccion local y ninguna general, habiendo desaparecido completamente esta tarde los síntomas de la primera. Los de San Juan de Dios se encuentran en estado satisfactorio.

Mañana continuarán los ensayos los médicos de la Beneficencia provincial.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Pago del cupon.

Londres 1.º.—Un despacho recibido de Buenos Aires, dice que el gobierno de la provincia de Entre Rios de aquella República, ha anunciado que hasta tanto que el gobierno central llegue á un acuerdo definitivo en las negociaciones entabladas para el arreglo de las deudas públicas de algunas provincias, aplaza provisionalmente el pago del cupon que vence hoy de los empréstitos del 6 por 100 de 1886 y 1888.

Situacion grave.

Nueva-York 1.º.—Despachos de Méjico dicen que la situacion de Guatemala ofrece cada día mayor gravedad debido al espíritu de rebeldía que se advierte en las tropas.

Los negocios públicos se resenten igualmente de esta situacion, originando gravísimos perjuicios al comercio en general.

El ministro de Méjico en Guatemala ha sido llamado por su gobierno.

Un naufragio.

Bruselas 1.º.—El vapor Princesa Luisa, perteneciente á la Sociedad de Cockerill, ha naufragado frente á la costa de Osseniessen. Se hacen grandes esfuerzos para salvar la tripulacion, compuesta de 26 hombres; pero se teme que resulten infructuosos.

Los indios.

Nueva-York 1.º.—Las últimas noticias recibidas de Omaha rectifican tanto las alarmantes que se habian recibido anteriormente. Los indios solo lograron incendiar la escuela de Clay-Creek; pero no el resto de la mision. Las fuerzas de caballería han logrado dispersar por completo á los rebeldes.—Fabra.

Una revista.

En el paseo de la Castellana ha pasado hoy revista al personal y material del servicio de

limpiezas y riegos el digno delegado del ramo Sr. Nuñez Samper.

La revista la han presenciado varios concejales y periodistas, que han elogiado merecidamente las acertadas reformas que últimamente ha introducido en el servicio el Sr. Nuñez Samper, elogios que tambien se han hecho extensivos al comisario Sr. Santa Cruz.

El Sr. Nuñez Samper ha dado á conocer á las personas que han acudido á presenciar la revista, algunos proyectos que en breve piensa poner en práctica, que seguramente han de ser bien recibidos por el pueblo de Madrid, y que responden á repetidas reclamaciones del vecindario.

Los zorrillistas.

Zaragoza 1.º (5 tarde).

Director CORREO. Han celebrado hoy un banquete los zorrillistas para solemnizar los días de su jefe.

Han asistido 80 comensales. Al final se pronunciaron los brindis de rigor.

Los posibilistas.

Zaragoza 1.º (5'30 tarde).

Director CORREO: Se ha celebrado esta tarde una reunion del partido posibilista, para conocer las gestiones sobre la coalicion electoral.

Conocida oficialmente por los otros republicanos la conducta de los posibilistas, han sido calificados de monárquicos.

Fué acogida con entusiasmo la idea de votar la coalicion.—Mencheta.

BALANCE DEL DIA.

No es cosa de entrar en el Año Nuevo con lamentaciones, y por tanto, para saludarle, nos permitimos lanzar una carcajada en señal de alegría; Vds. perdonarán la franqueza.

En primer lugar se ha restablecido con la pureza del sufragio universal, la sinceridad del sistema constitucional; y en adelante la Corona tendrá un indicador tan claro, que ni siquiera serán precisas las consultas de rúbrica á los notables.

Despues ha ocurrido, que con la linfa de los Kochs conservadores, se ha limpiado la administracion de toda clase de lupus, y hasta los Ayuntamientoes malagueños son un modelo de regularidad.

Verdad que no se ha hecho la coalicion electoral, por culpa del Sr. Sagasta; pero en cambio hay el consuelo de haberse hecho, por callar el Sr. Pi las lindezas que ha dicho de los zorrillistas, por omitir los zorrillistas los horrores que han dicho de los sagastinos, y por ser atendidos los consejos del señor Castelar; superadas estas pequeñas dificultades, en el acto y por virtud de encantamento, habrian desaparecido todas las arbitrariedades de los gobernadores, todas las flaquezas de los jueces, todas las inmoralidades de los caciques y todos los apocamientos del cuerpo electoral.

Además, toda vez que el Sr. Sagasta no ha querido la coalicion republicana íntegra y total (hemos convenido en esto), por que ha de hablarse en los periódicos de las coacciones que padecen los distritos que han querido luchar? ¿Acaso el público no saboreará mejor la relacion de un crimen misterioso ó alguna soñada conquista de algun reino de Trebisonda?

Es una verdadera impertinencia hablar de lamentaciones electorales, ni de agravios al derecho, ni de candidatos independentes atropellados, cuando aquí todo el mundo es un modelo de austeridad y de catonismo.

Con hablar mucho de libertad, de derecho, de democracia, de jurado y de sufragio universal, ¿qué importa que los tales derechos sean una urision en la práctica y que las injurias que padecen no merezcan siquiera el espacio que en otros días se reservaba á las interieims con el perro de doña Luciana?

La verdad es que debemos reírnos con la boca abierta por los progresos prácticos que en España hace la libertad y por el tesson sobre todo con que se la defiende cuando llega un caso como el presente.

Con discutir todos los días si el Sr. Aguilera marcha bien con el Sr. Canalejas; si el señor Romero Robledo se entiende con los parientes de Pepe el Huevero, y si el señor duque de Tetuan conquista ó no conquista el Africa, se ha salvado la libertad.

Mientras tanto, el Sr. Silvela sigue encasillando candidatos; todos los jóvenes de la high life, como hoy dice El Imparcial, acuden á Gobernacion en busca de distritos; y el señor Bosch, que es mozo que lo entiende, se hace elegir senador por un par de docenas de amigos.

Y todavía hay espíritus fuertes que se lamentan de estas cosas y otras, cuando hemos puesto en las leyes el Jurado, el sufragio universal, la libertad de asociacion, la de imprenta y no sabemos cuántas libertades más.

Los tales lamentos implican una verdadera ridiculez, y más cuando en el orden sanitario se está viendo que la viruela se concluye porque á S. S. le da la gana, esto es, por su propia cortesía, y cuando en el orden económico hemos de ver que con sola la publicacion en la Gaceta de la revision arancelaria, todos los españoles se encontrarán, sin molestias ni emulaciones, más ricos y felices que si vivieran en Janja, y más ricos aún si los franceses nos aplican para la exportacion de vinos, de minerales y de frutas, la pauta que nosotros les hemos dado con una prevision que no necesita encomios.

Nada, que somos muy felices, muy diestros y muy afortunados en todos los órdenes, y por tanto es preciso reír á carcajadas.

No se dirá, pues, que somos indóciles y que dejamos de saludar en las entradas de año, con cara de pascua, á nuestros abonados.

La «Gaceta».

Presidencia.

Real decreto decidiendo en la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Almería y el juez de primera instancia á favor de la autoridad judicial.

Gracia y Justicia.

Real decreto nombrando canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia, á D. Roque Chavas y Llorens.

—Idem conmutando la pena de cadena per-

pétua á Félix Soria Jurado, por la de catorce años, ocho meses y un día de cadena temporal.

—Idem indultando á Anastasio Millan Benito del resto de la pena de dos años, once meses y once días de prision correccional.

—Idem conmutando de la pena de dos años, once meses y once días de presidio correccional á Toribio Maicas, por la de cuatro meses de arresto.

Guerra.

Real decreto concediendo el pase á la seccion de reserva del Estado Mayor del ejército, al general de brigada D. Antonio Larrumbe y Marabato.

—Idem nombrando vocal de la junta creada para el estudio del proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo del ejército á D. Gregorio Robledo y Gomez.

—Idem autorizando la compra por gestion directa de los materiales necesarios durante cuatro años en la comandancia de Ingenieros de Vigo.

—Idem id. el arrendamiento de un edificio para factoría de substancias y utensilios de Lérica.

Fomento.

Real orden dispeniendo se anuncie é traslacion la cátedra de Historia natural vacante en la Universidad de Santiago.

—Idem nombrando vocales de los tribunales de oposiciones á las cátedras de modelado y vaciado de adorno, vacantes en las escuelas provinciales de Cádiz y la Coruña á Rafael Botella y D. Juan Vacell.

—Idem dictando algunas disposiciones para la adquisicion de copias de los planos hechos por la direccion general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Bolsin.

A las cinco.—Continúa el movimiento en alza de los fondos.

Despues de rebajado el importe del cupon trimestral, seria hoy el cambio del 4 por 100 interior á fin de Enero, con respecto al cambio último de ayer, el de 75'40; pero esta tarde comenzó desde luego fijándose el de 75'65, y ha llegado en las varias operaciones realizadas hasta 75'75 dinero, que es como queda al terminar la reunion del Bolsin.

Bolsin de Barcelona.

Barcelona 1.º (10'00 m.)—Interior, 00'00.—Exterior, 77'25 cupon cortado.—Nortes, 76'20.—Colonial, 00'00.—Francias, 00'00.—Mumbert.

El Banco General de Madrid

abre cuentas corrientes sin comision, con la bonificacion anual de 2 por 100 en los depósitos.

Banco Ibérico

Situacion de la Caja de Ahorros Hipotecaria en 31 de Diciembre de 1890.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes rows for Ingresos por imposiciones al 6 por 100, Id. por id. al 5 por 100, Intereses abonados á los imponentes, Devuelto á peticion de los imponentes, Saldo á favor de los imponentes, and GARANTÍA HIPOTECARIA.

Los señores imponentes que gusten retirar los intereses vencidos hasta 31 de Diciembre último, pueden hacerlo presentando al efecto sus libretas en el local de la Caja, Cármen, 14. —Madrid 1.º de Enero de 1891.—El Director Gerente, Juan Vigil.

Temperatura.

La temperatura de hoy, en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos de la casa viuda de Aramburo, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 6º sobre 0. A las doce de la misma, 8º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 6º sobre 0. La máxima fué de 10º sobre 0. La mínima, de 6º sobre 0. El barómetro marca 704 milímetros. Lluvia.

CULTOS.

Santo de mañana.—La Venida de Nuestra Señora del Pilar y San Isidoro y San Macario.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Santa María, donde se celebrará á las siete y media Comunion general del Apostolado de la Oracion; á las diez misa solemne, y por la tarde, ejercicios con sermon que predicará el Sr. Manzano.

En la Concepcion cultos al Sagrado Corazon de Jesús, celebrándose misa de Comunion á las ocho y por la tarde ejercicios con sermon que predicará el Sr. Cardona.

Espectáculos para MAÑANA.

Teatro Real.—Funcion extraordinaria y fuera de abono para conmemorar el primer aniversario del fallecimiento del insigne artista español Julian Gayarre.

Español.—6º de abono.—T. 3.º impar.—A las 8 1/2.—El gran galeoto.—Los codornices.

Comedia.—T. 3.º.—A las 8 1/2.—Los inconvenientes.—El crimen de la calle de Leganitos.

Princesa.—3.ª serie.—9.ª de abono.—T. 3.º.—A las 8 1/2.—La dama de las camelias.—Baile.

Zarzuela.—A las 8 1/2.—La bruja.

Apolo.—A las 8 1/2.—La leyenda del monje.—A las 9 1/2.—El robo de la calle del Gato.—A las 10 1/2.—El chateco blanco.—A las 11 1/2.—La leyenda del monje.

Lara.—4.ª serie.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—Amené á el ilustre enfermo.—A las 9 1/2.—Juicio de faltas.—A las 10 1/2.—Safa.—A las 11.—Entre parientes.

Eslava.—A las 8 1/2.—Los belenes.—A las 9 1/2.—Casa de huéspedes (estreno).—A las 10 1/2.—Chotean Margana.—A las 11 1/2.—Los belenes.

Romea.—A las 8 1/2.—Plato de Noche-Buena.—A las 9 1/2.—Buenos informes.—A las 10 1/2.—El globo cautivo.—A las 11 1/2.—Plato de Noche-Buena.—Baile al final de cada acto.

Circo de Parish.—A las 8 1/2.—Repeticion del programa de inocentada, y debut de nuevos artistas llegados en globo cautivo.—Entrada general, 50 céntimos.

14, PRINCIPE, 14. ALMACEN DE ALFOMBRAS 14, PRINCIPE, 14.

Inmensos surtidos acaban de recibirse en dibujos especiales y grandes novedades en terciopelos, bruseles, moquetas y feltros.

Género inglés especial para pasillos, recibimientos y cuartos interiores

TERCIOPELOS PARA SALONES

TAPICES EN GRANDES TAMAÑOS

BRUSELAS PARA SALONES

TELEFONO 1.200

14, PRINCIPE, 14

TELÉFONO 1.200

SOCIEDAD GENERAL DE PRÉSTAMOS

COLOCACION DE CAPITAL Y CENTRO DE IMPOSICIONES

Esta casa presta dinero en grandes y pequeñas partidas sobre fincas rústicas y urbanas de Madrid, sobre mobiliarios, sueldos del Estado, alhajas y resguardos del Monte de Piedad.

IMPOSICIONES

Esta Sociedad admite cantidades desde 500 pesetas en adelante, y abona por las mismas los intereses que van á continuacion.

- En cuenta corriente, á la vista, el 3 por 100 de interés anual.
- Idem depósito á plazo fijo de medio año, el 8 por 100 interés anual.
- Idem id. á id. id. de un año, el 10 por 100 id. id.
- Idem id. á id. id. de dos años, el 12 por 100 id. id.
- Idem id. á id. id. de tres años, el 15 por 100 id. id.

Los intereses se abonan por meses ó trimestres: á voluntad del interesado. A todas las imposiciones que ingresen durante el año actual de 1891, se les abonarán los intereses que quedan anunciados, durante el plazo que marquen los documentos que al efecto damos á los imponentes.

Esta casa, la más fuerte en capital y la más formal en sus pagos, de todas las de su clase, como fácilmente puede demostrarse por los libros de contabilidad, sellados y registrados; por escrituras de préstamos hechos á personas de sólidas garantías, y otros documentos fehacientes, ha rebajado los intereses á las nuevas imposiciones, porque tiene sobrado crédito para conseguir capitales y atender á las personas que solicitan préstamos, sin necesidad de dar mayores intereses á imponentes, y esto es una garantía más para los mismos, puesto que cuantos menos intereses paguemos, mayores serán los rendimientos á favor de la Sociedad al hacer los inventarios.

Buena falta hacia una casa de éstas en España, como existen en las demás naciones, donde el que tenga algun dinero pueda sacar á éste una renta regular, pues todos sabemos que en los grandes Centros públicos (que si se han hecho grandes ha sido por el infimo interés que abonan), se obtiene un rédito tan pequeño que no corresponde á las necesidades de la vida de hoy, que no son iguales á las de ayer, ni al valor que ya tiene el dinero, tanto que la ley abolió ya la tasa de los intereses, pues si á más del 6 por 100 anual no se podía prestar antes, hoy autoriza el Código para que se cobre el interés que se tenga por conveniente.

Bien podía el gobierno, el juzgado ó quien tenga derecho para ello (y el público y nosotros se lo agradeceríamos mucho), visitar algunos Centros y Sociedades de esta y parecida índole (empezando, por supuesto, por la nuestra), y ver en qué emplean el dinero que piden, y si reúnen las garantías suficientes para que el público esté tranquilo: así nos evitaríamos timos escandalosos como los que dieron algunas célebres personas, pues si bien el de claro criterio descubre en esas casas la mala fe, en cambio no fatan incautos que, alucinados por el crecido interés que les ofrecen, arriesgan su capital lastimosamente, y es triste, tristísimo, que á un ciudadano de aquellos no se le ponga á buen recaudo antes de que lleve á cabo su siniestro pensamiento.

Mucho más diríamos acerca de este particular; pero no faltará ocasión para hablar con la claridad y franqueza que nos caracteriza.

Para más detalles, pídase catálogos al director. Horas de despacho: para los préstamos, de 9 de la mañana á 7 de la noche, los días laborables; de 9 á 12 los festivos.—Para las imposiciones: de 3 á 7, los días laborables, y de 9 á 12 de la mañana los feriados.

TELÉFONO 812.

A. Cerrolaza y Compañía.

ESPOZ Y MINA, 6 DUPLICADO, PRAL.

SANITAS

Es el mejor antiséptico y desinfectante que se conoce

Se usa mucho en Inglaterra, Francia y Estados Unidos, en la forma siguiente:

- 1.º FLUIDO SANITAS.—Es un desinfectante sin rival para sanear los hospitales, cuarteles, lazaretos, hoteles y toda clase de edificios públicos y habitaciones. Es, por lo tanto, un gran preservativo contra el **COLERA**, **TIFUS**, **VIÑUELA**, **Difteria** y demás enfermedades infecciosas.
- 2.º FLUIDO CRUDO SANITAS.—Es el desinfectante más económico y eficaz para desinfectar las cloacas y demás lugares que despiden emanaciones deletéreas.
- 3.º ACEITE SANITAS.—Es el mejor desinfectante para fumigaciones é inhalaciones.
- 4.º POLVOS SANITAS.—Son el desinfectante más seguro para purificar los retretes públicos y particulares, establos, gallineros, perreras, corrales, letrinas, muladares, basureros y demás lugares donde se acumulan materias orgánicas en descomposicion.
- 5.º JABON SANITAS PARA EL TOCADOR.—Es el remedio más seguro para la curacion de las enfermedades cutáneas y picaduras de insectos.
- 6.º JABON SANITAS PARA ANIMALES.—Es el preservativo más poderoso para las caballerías y ganado en general, y para los perros, gatos y demás animales, contra las enfermedades de la piel, contra las pulgas, piojos, garrapatas y toda clase de parásitos.

De venta en Madrid, Melchor García, Hijos de C. Ulzurrun, Rafael Sanjaume y farmacias de Moreno Miquel y Sanchez Ocaña.

Agentes generales para España: VILANOVA HERMANOS Y COMP.ª—BARCELONA.

SOLUCION PAUTAUBERGE

DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL CREOSOTADO
La consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las **ENFERMEDADES DEL PECHO**
Tisis, Bronquitis crónicas, Tosas antiguas y pertinaces
SE VENDE TAMBIEN BAJO LA FORMA DE CÁPSULAS
En casa de L. PAUTAUBERGE & C.ª, 22, rue Jules-César, PARIS, y las principales boticas.

EL DUQUE DE ALCIRA

NOVELA ORIGINAL
DE D. RAMON DE NAVARRETE
Un tomo de lujosa impresion.
Se vende á **TRES pesetas** en las oficinas de *La España Editorial*, calle de Mendizábal, núm. 34, hotel; en la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, núm. 2, y en otras de las principales.

EL EXTRACTO COMPUESTO DE ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER



MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

Curar radicalmente la escrófula herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel, por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías.

Depósito central: Vilanova Hermanos y C.ª, Barcelona. —Sucursal en Madrid, calle de Claudio Coello, 26, 2.º

CENTRO UNIVERSAL DE ANUNCIOS

para todos los periódicos de Barcelona, Madrid y demás provincias de España, Ultramar y extranjero

VENTAJAS POSITIVAS para los señores anunciantes
SE PROPORCIONAN diferentes medios de anunciar

ROLDÓS Y COMPAÑÍA BARCELONA
calle de Escudillers, 30 y Obradores, 2

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, San Marcos, 39 y 32, papel para an-
y ver.

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea reciente ó crónica, tomen las antiguas y acreditadas **Pastillas Pectorales del Dr. Andreu de Barcelona** y pronto hallarán un prodigioso alivio, tan rápido y seguro, que muchas veces desaparece la tos por completo, antes de concluir la primera caja.

De venta en todas las buenas farmacias de Europa y América.

SERVICIOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ
CON ESCALAS EN

PUERTO RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS NORTE Y SUR DEL PACIFICO

TRES SALIDAS MENSUALES CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 16 de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7 con extension á Tuxpan y Tampico.

El 26 de Santander, con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes la de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30 de Cádiz, con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 24 y eventual en Málaga el 27, con extension á los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados-Unidos.

Las salidas de la Habana para Nueva-York, son los días 10, 20 y 30, y de Nueva-York para la Habana, los mismos días.

RETORNO—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20 directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor **ALFONSO XII** saldrá de Cádiz el 30 del corriente.

LINEA DE COLON

COMBINACION PARA EL PACIFICO AL N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEJICO CON TRASBORDO EN HABANA

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 15 y de Vigo el 25, para Puerto-Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colon y Puerto-Limon.—Retorno por Cartagena, Sabanailla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto-Rico y Vigo

El vapor **REINA MERCEDES** saldrá de Vigo el 12 de Enero de 1891.

LINEA DE BUENOS-AIRES

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escala en Barcelona, Málaga y Cádiz, de donde saldrán cada mes.

El vapor **ANTONIO LOPEZ** saldrá de Cádiz el 1.º de Enero de 1891.

LINEA DE FILIPINAS

con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones á Kurachee y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangay, Hyago y Yokohama.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes, á partir del 10 de Enero de 1890.

De Manila saldrán cada cuatro martes á partir del 7 de Enero de 1890.

El vapor **ISLA DE LUZON** saldrá de Barcelona el 9 de Enero de 1891.

SERVICIOS DE AFRICA

LINEA DE FERNANDO POO

con escalas en Las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con las escalas en Barcelona y Cádiz.

LINEA DE MARRUECOS

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan, y en las facultativas de Marsella, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería y Safi.

SERVICIO DE TANGER

El vapor **TANGER** saldrá de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes, y de Tanger todos los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trata muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las notas y muestras de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes, en Madrid Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, núm. 10.

EL PRIVELLO

CAPÉ-FRIBOURIA GADITANA
Pescado recibido á diario.
Racion frito, una peseta.

PRADO, 1. PRINCIPE, 33

GRAN Bazar de Londres.—

Infantas, 1.—Camas, colchones y muebles.

P. A. ADMITE CABALLEROS.

R. Aduana, 21, port.ª

N.º O ABANDONADO, recién-

nacido. Necesita protección.—

Informará R. B. profesora en par-

tos, Pelayo, 22, 2.º derecha.

COLOCANDO

sobre la mañaca izquierda e

Escudo fibrífico americano de Die

se curan rápidamente las in

arritmias, cotidianas, terciar

tes y cuartanas. Cura así mis

mo, la fiebre amarilla, siguien

te las instrucciones del proce

specto. Vendese á 8 pesetas, en

todas las principales farmacias

y droguerías. Depósito: Ma

ridá, Compañía Ibero Univer

sal, Barcelona, cruz B. Puffl

Compañía, Basimance, far

macía del Dr. Keadie.



SALINO REGAL

Remedio eficaz para las afecciones del aparato diges-
tivo. Preservativo seguro contra las enfermedades infecciosas, tales como **COLERA**, **TIFUS**, **VIÑUELA**, **FIEBRES**, **SARAMPIÓN**, **DIFTERIA**, etc., etc.
Bebida agradable, ligeramente laxante y NO IRRITA.
Regula las funciones del sistema en general, y lo fortalece.
Cura positivamente todas las afecciones del estómago y del vientre. En su efervescencia desarrolla **OZONO**, que es el principio de la vida. Sus cualidades antisépticas preservan, al que lo toma, de las enfermedades infecciosas, impidiendo en el cuerpo humano, el desarrollo de los microbios ó micro-organismo que produce el mal.

AGUALES SECRETOS

Agua Utrina, etc. Curación de

la enfermedad de INFECCION

RENAL. Tomar 2 ó 3 veces

diariamente, 30, 1.º Madrid, y Paracelso.